



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0324883

BARRANQUILLA 27 diciembre 2025.

SEÑOR (A)
CIUDADANO(A) QUEJOSO(A)
QUEJOSO(A) ANONIMO(A)

0-
BARRANQUILLA

**Asunto: RESPUESTA A QUEJA CIUDADANA POR CONTAMINACIÓN AUDITIVA,
QUILLA-2025-0260585.**

Respetado(a) señor(a):

En atención a su solicitud arriba referenciada en el asunto, la cual fue transferida a este Despacho, mediante la plataforma DOZZIER, damos respuesta a su queja ciudadana en los términos siguientes:

La Inspección Veinticuatro (24) de Policía Urbana Nocturna-U.C.J. adscrita a la Oficina de Inspecciones y Comisarías, le informamos que el viernes 14 de noviembre de 2025, se realizó un operativo programado por el Despacho, en el cual incluimos su queja, para constatar lo denunciado en su petición, pero no encontramos la dirección suministrada en su queja presentada por WhatsApp, a la EPA Barranquilla Verde, le solicitamos respetuosamente nos envíe de forma clara y precisa la dirección del señor NAYIT CATALÁN, y de ser posible una foto del frente de su casa y sería mucho mejor si la foto muestra el pick up, con el que supuestamente los perturba todos los fines de semana. A la vez informamos que dimos a conocer a la Policía Metropolitana de Barranquilla mediante oficio QUILLA-2025-0324882, de fecha 27 de diciembre de 2025, para que estén dando rondas periódicas a la dirección suministrada por usted, para prevenir cualquier inconveniente con la comunidad. En los próximos operativos del Despacho lo incluiremos con la dirección existente, para tratar de ubicar al presunto infractor, a efectos de verificar y resolver en debida forma los hechos denunciados, esto con el fin de iniciar el trámite del proceso verbal abreviado y visitar al presunto infractor y citarlo a audiencia pública, según lo previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Para velar por el cumplimiento de los preceptos legales en relación con la protección constitucional y legal del interés general sobre el particular.

Atentamente,

**ESPERANZA PENA DIAZ
INSPECTOR
INSPECCIÓN VEINTICUATRO**

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jose Ariel Ayala Muniz	jayala [27/diciembre/2025 11:20:36 p. m.]
Aprobó	Esperanza Pena Diaz	epena [27/diciembre/2025 11:23:15 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.